

**DOCUMENTO DE POLITICA DE CALIDAD DE LA COMPAÑÍA**

ACSM Agencia Marítima S.L.U. realiza servicios de gestión marítima integral de buques, principalmente en buques tipo DP como son los buques cableros y los buques especiales utilizados en la industria offshore, buques oceanográficos y de investigación, gestionando la operación y mantenimiento del buque y sus equipos, las tripulaciones y técnicos a bordo, y suministrando servicios ROV (Remote Operated Vehicle).

Este documento de Política de Calidad tiene el propósito de **confirmar el compromiso** de ACSM para seguir los estándares de calidad reflejados en la norma ISO 9001:2015 de tal modo que se cumplan y satisfagan todos los **requisitos**, tanto **legales**, reglamentarios, contractuales o asumidos por la organización así como los de las **partes interesadas**.

La Dirección de ACSM **establece, documenta, implementa y mantiene** un sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001 y **mejora continuamente** de acuerdo con los requisitos de esta norma internacional. ACSM utiliza la metodología de la evaluación de riesgos de los procesos para prevenir las posibles desviaciones o no conformidades (NC) del sistema de gestión de calidad, y de este modo poder emprender las acciones correctoras, así como iniciar revisiones y comprobaciones periódicas para comprobar su efectividad y relevancia real actual y lograr las necesarias mejoras en el servicio.

La Dirección muestra su compromiso con esta Política y asegura su continua adecuación teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Se definen objetivos, medibles y coherentes con los principios aquí establecidos, que son difundidos, efectuando un seguimiento de los mismos para garantizar su ejecución y eficacia. Estos están orientados hacia la aplicación eficaz del sistema y la mejora continua de los procesos como base para reforzar nuestra posición competitiva, mejora de la calidad y estándares del servicio, mejora de los resultados, asegurar la conformidad de los requisitos y aumentar la satisfacción del Cliente, y cumplir con los reglamentos y normativa nacional e internacional aplicables a los buques así como cualquier otra obligación legal vigente (SOLAS, MARPOL, STCW, MLC 2006, etc.). Donde sea aplicable y siempre coordinados con nuestros Clientes, se cumplirá con los requisitos y procedimientos de las normas de los códigos ISM / SGS y ISP / SPB.

Todo el personal dispondrá de la información, formación, y recursos necesarios para mantener la calidad del servicio para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros Clientes.

Esta política es comunicada a todos los niveles y funciones de la organización y a cuantas personas trabajen en nombre de la misma, estando a disposición de las partes interesadas según proceda.

Revisado por:  
Nombre, Cargo, Lugar, y Fecha

Alicia Adrio  
QISE  
Vigo, 18 Octubre 2017

Aprobado por:  
Nombre, Cargo, Lugar, y Fecha

Jose Cuseiro  
Gerente  
Vigo, 18 Octubre 2017